



Junta Municipal del Distrito de Hatillo

Gestión 2024-2028

Territorio de Dios, que avanza!!!

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-2026-0004 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO, QUE HABILITA LA APERTURA DE SOBRES "B" DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SIMPLIFICADA NÚMERO ADMH-CCC-CP-2026-0001 PARA LA CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES.

En la sede de la Junta de Distrito Municipal de Hatillo, San Cristóbal, República Dominicana, siendo las 3:00 p.m., del día cuatro (4) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), en el Salón de conferencias, ubicado en el Palacio Municipal del Distrito Municipal de Hatillo, en la Calle Osvaldo Bazil No. 50, Hatillo, se ha reunido en calidad de miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal Hatillo, Licda. Esperanza De Dios Ramírez, Directora Municipal; Licda. Yady Romero Asencio, Tesorera Municipal; Ing. Guillermo Lara, En. Oficina Planificación y desarrollo; Licda. Rosa María del Pozo Romero, Encargado Jurídico; y Sharey Lissahose Pérez, Encargada Oficina Libre Acceso a la Información.

La señora Esperanza De Dios Ramírez, Directora Municipal, presidió la reunión, de conformidad con la Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de aplicación Decreto No. 52-26.

Antes de iniciar la reunión, la señora Esperanza De Dios Ramírez verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban todos los miembros presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley núm. 47-25, Contrataciones Públicas.
3. El Decreto núm. 52-26, del Reglamento de aplicación de Contrataciones Públicas.
4. La solicitud de compras núm. 001, de fecha cuatro (4) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), realizada por el Departamento de Compras, para la construcción de Aceras y Contenes.
5. La certificación de apropiación presupuestaria núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, de fecha cinco (05) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), emitida por el Departamento Administrativo y Financiero, mediante la cual se hace constar que, para la construcción de Aceras y Contenes, se cuenta con la debida apropiación presupuestaria dentro del presupuesto del año dos mil veintiséis (2026) y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.
6. La convocatoria pública para la participación en el procedimiento de comparación de precios núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, de fecha diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), para la construcción de Aceras y Contenes.
7. Las especificaciones técnicas para la construcción de Aceras y Contenes, elaboradas por la Sección de Planificación.

RNC: 430-21056-2

Calle Osvaldo Bazil No.50, Hatillo, San Cristóbal, República Dominicana
Tel.:829-240-7169, E-mail: informacion@judimha.gob.do



Junta Municipal del Distrito de Hatillo

Gestión 2024-2028

Territorio de Dios, que avanza!!!

8. El pliego de condiciones específicas para la construcción de Aceras y Contenes, del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).
9. El acto notarial de fecha nueve (9) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) debidamente instrumentado por el Notario Público del Municipio de San Cristóbal, Lic. Jesús María Díaz, correspondiente a la comprobación y la recepción de sobres "A" y "B", y apertura de "sobres A", del procedimiento de contratación simplificada núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, para la construcción de Aceras y Contenes.
10. El informe final de evaluación de oferta técnica, del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), del procedimiento de contratación simplificada núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, para la construcción de Aceras y Contenes, elaborado por los peritos designados, Ing. Guillermo Lara, Lic. Onasia Fructuoso y Lic. Hipolito Candelario Castillo.

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (5) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), fue realizada por el Departamento de Compras, la solicitud de compras núm. 001, para la construcción de Aceras y Contenes.

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (5) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), fue emitida la certificación de apropiación presupuestaria núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, por parte del Departamento Administrativo y Financiero, por la suma de cinco millones seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos setenta y un pesos Dominicanos con cuarenta y tres centavos (DOP\$5,676,471.43), mediante la cual se hace constar para la construcción de Aceras y Contenes, se cuenta con la debida apropiación presupuestaria dentro del presupuesto del año dos mil veintiséis (2026) y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

CONSIDERANDO: Que el pliego de condiciones específicas del presente procedimiento de contratación simplificada núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, para la construcción de Aceras y Contenes, establece en su inciso 2 sobre "Objeto del procedimiento de selección" que la presente contratación simplificada será clasificada bajo el rubro 72100173 – Infraestructura Terrestres y Obras Anexas.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo e incidencias del acto de recepción de ofertas, se plasmó en la consulta del acto notarial de fecha dos (2) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), debidamente instrumentado por el Notario Público del Municipio de San Cristóbal, Lic. Jesús María Díaz, haciéndose constar un (1) oferente presentaron ofertas en el período habilitado a estos fines, para poder pasar a la etapa de evaluación técnica según lo indicado en el pliego de condiciones del proceso ADMH-CCC-CP-2026-0001. A saber:

No.	Empresas	Forma de Presentación
1	María Elaina Ventura Peña	Digital

RNC: 430-21056-2

Calle Osvaldo Bazil No.50, Hatillo, San Cristóbal, República Dominicana

Tel.:829-240-7169, E-mail: informacion@judimha.gob.do



Junta Municipal del Distrito de Hatillo

Gestión 2024-2028

Territorio de Dios, que avanza!!!

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de contratación simplificada núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, para la construcción Aceras y Contenes, se indica que la evaluación de las ofertas presentadas se divide en dos fases o etapas: en la primera fase, se procede a validar que la oferta presentada cumple con los requisitos del proceso, en modalidad Cumple / No Cumple, y posteriormente las ofertas que cumplan técnicamente pasarán a la segunda fase de habilitación de apertura de sobre B, donde el comité de compras y contrataciones a través de los peritos evaluarán los componentes de las propuestas económicas de acuerdo al cumplimiento exigido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que en el mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) fue emitido el informe final de evaluación de oferta técnica, donde los peritos designados luego de evaluada toda la documentación requerida, procedieron a recomendar la habilitación de los siguientes oferentes:

No.	Oferente	Documentación Legal	Documentación Técnica	Recomendación
1	María Elaina Ventura Peña	Cumple	Cumple	Habilitar

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones aprobando en esencia el informe final de evaluación técnica, rendido de los peritos, dota de validez y eficacia a la presente decisión, asistiéndose del mecanismo de la motivación denominada en la doctrina y jurisprudencia comparada como "in aliunde" o "motivación referencial", la cual consiste en fundar el sentido de un acto administrativo sobre informes o documentos técnicos que obran en el expediente administrativo.

CONSIDERANDO: Que la Junta de Distrito Municipal Hatillo debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: Que acorde a lo establecido en el artículo 119 del Decreto núm. 52-26, que "Los peritos responsables de la evaluación de las ofertas, una vez superado el período de subsanación y aclaraciones y analizadas las ofertas técnicas, deben emitir el correspondiente informe definitivo de evaluación, que debe contener todo lo justificativo de su actuación y utilizar los mismos criterios determinados en el pliego de condiciones. Este informe es remitido al Comité de Contrataciones Públicas o al responsable del procedimiento para su revisión y aprobación".

CONSIDERANDO: Que acorde a lo establecido en el artículo 120 del Decreto núm. 52-26, "El Comité de Contrataciones Públicas o el responsable del procedimiento, según corresponda, debe revisar y, si procede,

RNC: 430-21056-2

Calle Osvaldo Bazil No.50, Hatillo, San Cristóbal, República Dominicana

Tel.:829-240-7169, E-mail: informacion@judimha.gob.do



Junta Municipal del Distrito de Hatillo

Gestión 2024-2028
Territorio de Dios, que avanza!!!

aprobar el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas mediante un acto administrativo debidamente motivado”.

CONSIDERANDO: Que conforme lo establecido en el artículo 18, numeral 4 de la Ley núm. 47-25, y por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité Contrataciones Públicas, en virtud de las facultades que le confiere la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el informe final de evaluación de oferta técnica, del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), del procedimiento de contratación simplificada núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, para la construcción Aceras y Contenes, elaborado por los peritos designados, Ing. Guillermo Lara, Lic. Onasia Fructuoso y Lic. Hipolito Candelario Castillo.

SEGUNDO: HABILITAR a los oferentes indicados en el cuadro a continuación, para la apertura del “sobre B”, ya que cumple en la evaluación de las credenciales legales, financieras y con todos los requerimientos técnicos para pasar a la siguiente fase contentiva de oferta económica, correspondiente al proceso de contratación simplificada núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, en virtud del artículo 18 de la Ley 47-25. A saber:

No.	Oferente	Documentación Legal	Documentación Técnica	Recomendación
1	María Elaina Ventura Peña	Cumple	Cumple	Habilitar

TERCERO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones de esta Junta de Distrito Municipal, la notificación de la presente decisión administrativa, a todas partes interesadas.

CUARTO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECP), de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y en el Portal Institucional de la Junta de Distrito Municipal Hatillo, en virtud del artículo en virtud del artículo 31 de la Ley 47-25.

QUINTO: En cumplimiento del artículo 12 de la Ley núm. 107-13, de fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013), sobre los Derechos y Deberes de las Personas en sus relaciones con la Administración Pública y el Procedimiento Administrativo que rige a la actividad administrativa, se indica a las demás partes envueltas, que la presente resolución puede ser recurrible en reconsideración, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de su recepción, conforme al artículo 205, de la Ley núm. 47-25; o en sede judicial ante el Tribunal Superior Administrativo en base a las disposiciones del

RNC: 430-21056-2

Calle Osvaldo Bazil No.50, Hatillo, San Cristóbal, República Dominicana
Tel.:829-240-7169, E-mail: informacion@judimha.gob.do



Junta Municipal del Distrito de Hatillo

Gestión 2024-2028

Territorio de Dios, que avanza!!!

artículo 5 de la Ley núm. 13-07, de Transición hacia el Control Jurisdiccional de la Actividad Administrativa del Estado, de fecha cinco (5) del mes de febrero del año dos mil siete (2007).

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En el Distrito Municipal Hatillo, Municipio San Cristóbal, de la República Dominicana, siendo las tres horas y media de la tarde (3:30 p.m.), hoy día cuatro (4) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

SEXTO: Ordenar, como al efecto ordena, al Departamento de Compras y Contrataciones, la publicación del pliego de condiciones y su difusión en los portales WEB de la entidad contratante <https://distritomunicipaldehatillo.gob.do/transparencia>.

POR EL COMITÉ DE CONTRATACIONES:

En el Distrito Municipal de Hatillo, San Cristóbal, Republica Dominicana, a los cuatro (4) dias del mes de marzo de 2026.

Licda. Yady Romero Asencio
Tesorera

Ing. Guillermo Lara
Enc. Planificación y desarrollo

Licda. Rosa María del Pozo Romero

Encargado Jurídico

Sharey Lissahose Pérez
Enc. Oficina Libre Acceso a la
Información

Licda. Esperanza De Dios Ramírez
Directora Municipal



RNC: 430-21056-2

Calle Osvaldo Bazil No.50, Hatillo, San Cristóbal, República Dominicana
Tel.:829-240-7169, E-mail: informacion@judimha.gob.do